

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1222/25

AYUNTAMIENTO DE GRANDES Y SAN MARTÍN

ANUNCIO

Visto que próximamente quedará vacante, por finalización del mandato, el cargo de Juez de Paz SUSTITUTO y que se ha solicitado a este Ayuntamiento desde el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, que se proceda a tramitar el oportuno expediente para nombramiento de persona idónea para el cargo; se pone en conocimiento de todos los interesados que, dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de esta Corporación Municipal a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León el nombramiento del cargo de Juez de Paz Sustituto.

Las personas que reúnan las condiciones legales y estén interesadas en este nombramiento tendrán que presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en el plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, acompañada de los siguientes documentos:

- Fotocopia DNI.
- Documentación acreditativa de los méritos o títulos que posea.
- Declaración de no hallarse incurso en causa alguna de incapacidad o incompatibilidad con el cargo.

Ante las dudas que se susciten, la Alcaldía podrá requerir la presentación de documento idóneo que acredite los extremos anteriores, sin perjuicio de la responsabilidad en que se hubiere podido incurrir.

Que, en caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, de acuerdo con lo previsto en el artículo 101.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y el artículo 4 y 6 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Grandes y San Martín, 23 de mayo de 2025.

El Alcalde, *Francisco José Gómez Martín*.